RESOLUCIÓN STP Nº 369 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA STP" – ID N° 360586, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de agosto de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación N° 03/2019 del 06 de agosto de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas de la STP;

El Memorándum STP/DGC N° 371/2019 del 07 de agosto de 2019, de la Dirección General de Contrataciones de la STP

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso licitatorio para la Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para la STP" – ID N° 360586, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta N° 03/2019 del 06 de agosto de 2019, la cual en su parte pertinente dice: *"Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de CD N° 11/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para la STP" – ID N° 360.586, a la empresa FONOLUZ S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de G. 24.841.515 (Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos quince)...".*

Que, la Dirección General de Contrataciones de la STP, por Memorándum STP/DGC N° 371/2019 del 07 de agosto de 2019, remite a la Dirección General de Gabinete las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio para consideración de la Máxima Autoridad.

COPIA

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 11/2019, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Art. 8º del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 369 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA STP" – ID N° 360586, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REPÚBLICA" dispone: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 11/2019 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA STP" – ID N° 360586**, a la empresa oferente **FONOLUZ S.A., por un monto total de Guaraníes veinticuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos quince (Gs. 24.841.515)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I de la presente Resolución

Art. 2º **La** presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Oscar José Villagra Merino
Encargado de Despacho
Secretaría General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

COPIA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 369 /2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA STP" - ID: 360586

								FONOLUZ S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39111501-002	Arrancadores para tubo fluorescente	Unidad	UNIDAD	500	SYLVANIA	CHINA	1.073	536.500
2	31201502-001	Cinta aisladora de tamaño Grande (30mm x 30mm)	Unidad	UNIDAD	50	3M	TAIWAN	5.708	285.400
3	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	1.290	129.000
4	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	1.290	129.000
5	39101601-002	Focos de bajo consumo (20w)	Unidad	UNIDAD	200	ELEKTRON	CHINA	13.975	2.795.000
6	39101601-013	Focos dicroicas LED 220v luz cálida, con Zócalos	Unidad	UNIDAD	300	ARGO	CHINA	12.831	3.849.300
7	39101701-001	Lampara fluorescente de 40w	Unidad	UNIDAD	700	VIVIÓN	URUGUAY	5.525	3.867.500
8	39101701-001	Lampara fluorescente de 20w	Unidad	UNIDAD	500	EVERLIGHT	CHINA	3.250	1.625.000
9	39111501-003	Reactancia de 20w	Unidad	UNIDAD	200	PHILIPS	CHINA	20.150	4.030.000
10	39111501-003	Reactancia de 40w	Unidad	UNIDAD	200	PHILIPS	CHINA	20.150	4.030.000
11	32141107-002	Par de Zocalos para lámpara fluorescente con porta arrancador	Unidad	UNIDAD	200	FLIGHT	CHINA	1.690	338.000
12	26111702-002	Paquetes de Pilas AA Alcalina	Unidad	PAQUETE	50	EVEREADY	SINGAPUR	5.942	297.100
13	26111702-003	Paquetes de Pilas AAA Alcalina	Unidad	PAQUETE	100	EVEREADY	SINGAPUR	5.942	594.200
14	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	10	ECOVILLE	CHINA	2.665	26.650
15	26121652-001	Rollo de Cable cordón de 2x1	Unidad	ROLLO	1	INPACO	NACIONAL	204.010	204.010
16	26121635-001	Rollo de Cable de 2mm	Unidad Internacional	ROLLO	1	INPACO	NACIONAL	147.315	147.315
17	26121635-001	Rollo de Cable de 4mm	Unidad	ROLLO	1	INPACO	NACIONAL	270.940	270.940
18	39121402-002	Supresor de pico con prolongador de 6 agujeros. Zapatilla para computadora de 6 agujeros y llave de corte	Unidad	UNIDAD	50	SATELLITE	CHINA	29.338	1.466.900
19	41114201-001	Cinta métrica de 50 metros	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	43.940	219.700
								0	24.841.515

COPIA